



350

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

ANT.: - Carta de fecha 13/02/12 del interesado reingresando carpeta con respuesta a observaciones.  
- Nuestro Oficio Ord. N° 1930 de fecha 30/11/11, devolviendo el expediente con observaciones.  
- Oficio Ord. N° 1946 de fecha 03/11/11 del Director del S.A.G. Región de Coquimbo.

MAT.: Envía expediente con informe favorable de Mario Marroquín Alcayaga.

ADJ.: Carpeta de Mario Marroquín Alcayaga (63/11).

06 MAR 2012

LA SERENA,

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA  
REGIÓN DE COQUIMBO

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

- Habiéndose subsanado las observaciones, adjunto envío a Ud. los antecedentes timbrados y firmados y el informe favorable de esta Secretaría Regional Ministerial del siguiente caso:
  - Mario Marroquín Alcayaga** : Predio s/n, ubicado en Ruta 43, Km. 458,2, sector Los Fósiles, localidad de Pan de Azúcar, comuna de Coquimbo. Informe N° 09-12-CQ-03.
- Lo anterior para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.



**FERNANDO HERMAN HERRERA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

EVM/LVO/lvo.-  
Ord. Int. N° 132/2012

**DISTRIBUCION:**

- DESTINATARIO
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes